

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPÚBLICA DEL
ECUADOR.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL, QUE SE
CELEBRA, EL DÍA JUEVES NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL
VEINTISÉIS.....**

ACTA No. 027-2026

En la ciudad de Santa Rosa, a los nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis a las 09h00, previa convocatoria realizada por el Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de alcaldía, la Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., vicealcaldesa del cantón, el señor Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, señor Javier Alexander Medina Noblecilla y el Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, concejales principales del cantón; y de manera telemática vía WhatsApp la señora Brigitte Mercedes Godoy Andrade, concejal principal del cantón. Se cuenta con la presencia del Ab. Estalin Vaca Maza, procurador sindico y del Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado. Actúa en la Secretaría General la Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs., Secretaria General, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.
2. Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:
*Acta No. 025-2026, de fecha 25 de junio del 2026.
4. Aprobación en Primera Instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula las Tarifas y la Prestación de los Servicios de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Placas Provisionales y Servicios Complementarios en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.
5. Autorización al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, proceda con la Suscripción de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Torata, y el Ministerio de Educación, para la construcción del coliseo y cancha sintética, que se encuentra dentro de los predios de la escuela de educación básica Dr.



Modesto Chávez Franco, de la parroquia Torata del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.

6. Informe del señor alcalde.
7. Clausura.

Interviene la señora Secretaria General, Mgs. Patsy Jácome Calle, quien dice: buenos días señora vicealcaldesa, señores concejales antes de dar inicio a la sesión, existe la delegación con oficio mil cuarenta y siete de fecha ocho de julio por parte del ingeniero Larry Vite hacia la señora vicealcaldesa del Cantón, la ingeniera Sandy Gonzaga, en la que indica lo siguiente, por motivo de agenda de trabajo y compromisos adquiridos, me es imposible presidir en calidad alcalde del Cantón la sesión del Concejo Ordinario número cero veintisiete a celebrarse el día jueves 9 de julio a las 9 horas en la sala de sesiones alcaldía. Con los antecedentes expuestos en comedimiento y respeto por este documento, me encuentro delegando usted en calidad de vicealcaldesa del Cantón para que presida la sesión del Concejo de conformidad con el orden del día establecido para el caso, así como también tome resolución sobre puntos en materia de la presente convocatoria; además, se deja sentado que existe el quorum reglamentario y que la señora concejal Brigitte Godoy se encuentra de manera telemática conectada por una calamidad doméstica presentada, para que proceda con la instalación de la sesión de conformidad con lo que establece el artículo 318 del COOTAD.

PRIMER PUNTO: Instalación de la Sesión de Concejo Cantonal por parte del Ing. Larry Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón.

Interviene la señora Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., vicealcaldesa del cantón quien dice: muy buenos días con todos, estimados compañeros, muchísimas gracias por su valiosa presencia, vamos a seguir trabajando por el desarrollo y progreso de nuestro Cantón, queda instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento y Resoluciones sobre Informes Técnicos, Jurídicos y Lectura de Comunicaciones.

Interviene la señora concejal del cantón, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: compañeros y señora vicealcaldesa encargada, pues el día martes nos reunimos como todas las semanas para revisar las carpetas presentadas por los usuarios para revisión y aprobación, en este caso pasó solamente esta carpeta del señor Manuel Medina López, aquí consta todos los documentos, la revisión, el informe y todo había sido revisado minuciosamente por los compañeros y pasó por las manos de nuestra querida abogada, la cual certifica que la carpeta tiene todos los documentos. Así mismo se recibió a una comisión del barrio de la ciudadela Quitumbe, los mismos que manifestaron problemas que están pidiendo que desalojen la parte de atrás de sus terrenos, bueno, ellos tienen posesión, pero hubo un conversatorio con los técnicos, los cuales muy acertadamente le dijeron a la señora que ellos estaban cerca de lo que es un canal y por tanto no se les puede



permitir darles a ellos, estaban solicitando, mis queridos ingenieros, las escrituras de sus terrenos por posesión, terrenos municipales, pero ustedes tienen claro, compañeros, que hemos pasado por problemas especialmente aquí en el barrio Marlene Nieto, lo cual tuvimos que proceder al desalojo y separación de algunas familias, desalojo de viviendas para poder hacer limpieza de canales y no se puede caer en un error, manifestaron ellos que habían hablado con ustedes, compañeros, Javier, pero se les indicó que no procede lo que ellos están pidiendo en su totalidad, por tanto, es la comisión que se recibió, de tres personas ahí, la presidenta ya les ha explicado que no se puede, lo mismo el señor ingeniero, pues yo creo que están cumpliendo con lo que dice, pues apegados a las normas establecidas para protección de las familias con referencia al acercamiento a los canales, siempre se debe dejar un espacio servidumbre y ahí no están ellos respetando eso, es lo que debo informar, señora vicealcaldesa, con respecto a la munición de terrenos del día martes.

Interviene el señor concejal del cantón, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: compañera, Mirian le puedo hacer una pregunta sobre esta carpeta, la estoy leyendo y habla de que el terreno parece que está al margen de la orilla del río, parece que veo ahí un, es de la parroquia de la Victoria, solo pregunto, porque tenemos muchos problemas de inundaciones en la parroquia de la Victoria y de pronto es mi pregunta.

Interviene la señora Secretaria General Abg. Patsy Jácome Calle, quien dice: el levantamiento del planimétrico indica dentro de los linderos y mensura al norte, margen de protección del río, sur, calle pública, este solar número dos.

Interviene el señor concejal del cantón, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: esta dentro del margen del río.

Interviene la señora concejal del cantón, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: está de acuerdo al ancho de lo que es el río.

Interviene el señor concejal del cantón, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: sí, sí, eso sí compañera.

Interviene la señora concejal del cantón, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: si están los doce o quince metros que permite la ley.

Interviene la señora Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., vicealcaldesa del cantón quien dice: cuantos son los metros que permite la ley.

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: hasta quince metros y este terreno si esta dentro de lo permitido.



Interviene la señora concejal del cantón, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: claro dependiendo del ancho, de la quebrada o del canal.

Interviene el señor concejal del cantón, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: y yo solo hago, compañera, la observación, ¿eh? porque yo no es que no quiero que el señor tenga el solar.

Interviene el señor concejal del cantón, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: por lo general, en la Victoria, todo el mundo tiene construido, lo separa, una calle que está del caserío, por lo general, ¿no?

Interviene el señor concejal del cantón, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: y por el río no tiene, que está cerca compa.

Interviene el señor concejal del cantón, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: por eso le digo, o sea, solo una calle lo que lo separa del río del caserío.

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: y ya es casa construida.

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: este lote de terreno, está construido, está justo, sí, en verdad tiene razón en algo el concejal Johnson, es justo en la parte baja donde.

Interviene el señor concejal del cantón, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: se inunda.

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: exacto, pero existe el retiro ya establecido de trece puntos cuarenta y un metros para poder hacer el muro, el muro que ya está planificado, y existe una vivienda, sí.

Interviene el señor concejal del cantón, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: claro, tiene construcción el señor ahí.

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: ya existe una vivienda y él estaba casi hasta la orilla del río.

Interviene la señora concejal del cantón, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: él pierde una cantidad de terreno porque se.

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: no pierde.

Interviene la señora concejal del cantón, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: pero se le separa.



Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: en lo legal, en el margen del río, por eso no le hacen la construcción en lo legal, entonces por la casita, para que la pueda reforzar, y en un futuro se le está, nosotros como municipio, en un futuro se hará la protección del margen del río en esos trece metros con cuarenta y dos centímetros, por eso que el informe técnico ya le da el aval para poder que otorguen las escrituras de la construcción de su vivienda, y a lo mejor de nuevo en el futuro, con el MIDUVI realizar algún tipo de trámite que puedan con un bono mejorar y proteger su vivienda.

Interviene la señora Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., vicealcaldesa del cantón quien dice: sí, porque se le aprueba ya lo establecido.

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: sobre el saldito, ya no a donde él estaba principalmente, que era hasta la orilla.

Interviene la señora concejal del cantón, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: hasta la orilla.

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: le sacamos para qué, para que luego la maquinaria pueda ingresar y hacer las limpiezas y el reforzamiento del muro.

Interviene la señora concejal del cantón, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: sí, compañero, todo eso se observó en esta carpeta, lo mismo manifestaron los técnicos de planificación y estaban en representación del señor ingeniero, se observó esto y sí guarda el espacio para poder hacer un callejón para que puedan hacer las limpiezas posteriores, en referencia a eso fue lo que se le observó a la señora, tenga cuidado, compañero, Javier, porque ellos suspendieron, dijeron que no, que lo iban a apuntar a usted para que usted le iba a dar solución, le digo, si la solución la da el compañero, yo no sé, a lo mejor porque no tiene conocimiento exacto de lo que ustedes están pidiendo, pero él observará y pedirá información también para poder darles a ustedes una respuesta.

Interviene el señor concejal del cantón, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: no, el tema pasa que sí tengo conocimiento porque yo ya asistí con los funcionarios aquí del municipio y establecieron los puntos ya correspondientes, dejaron el espacio.

Interviene la señora concejal del cantón, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: pero dicen que han dejado tres metros nomás.

Interviene el señor concejal del cantón, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: seis metros dejaron, y el problema pasa porque ahora sale un nuevo dueño, no es por el espacio que se deja del margen del canal hacia la vivienda.



Interviene la señora concejal del cantón, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: sí, pero dice que del margen del canal a la vivienda solamente hay esa cantidad y el canal tiene diez, ¿cuánto tiene? ¿diez pies o dieciocho metros tienen ese canal de la Quitumbe?

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: este, tiene diferentes medidas sí es el del Quitumbe.

Interviene el señor concejal del cantón, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: Juan Carlos, pero yo ya fui la vez pasada con el director Kleber Mosquera y con los funcionarios del departamento urbano y pusimos los puntos correspondientes, ya pusieron ellos mismos los puntos.

Interviene la señora Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., vicealcaldesa del cantón quien dice: compañeros aprobemos esta carpeta.

Interviene el señor concejal del cantón, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: exacto señora vicealcaldesa, por mi lado, quizás hice la observación y a futuro yo por el bien del señor que tiene su construcción la voy a aprobar con la observación que ha hecho el compañero de planificación.

Interviene la señora concejal Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: igualmente, yo la apruebo cuando se respete la debida distancia para que puedan a futuro hacer el trabajo que corresponde al canal o al río.

Interviene la señora Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., vicealcaldesa del cantón quien dice: en mi caso yo también la apruebo, pero se avala que, si se está considerando las distancias respectivas, pero también que quede como responsabilidad del usuario que actualmente no existe un muro de contención en el sector y que va a ser víctima de algún proceso, de alguna situación, de alguna inundación, de desbordamiento del río por la ubicación en la que se encuentra actualmente la vivienda, el tendrá que hacer las inversiones respectivas para poder precautelar su seguridad, incrementar el relleno a la propiedad, ir subiendo un poco, pero ya es responsabilidad del usuario, porque nosotros como autoridades lo que tenemos que verificar es que se cumpla con los criterios técnicos, jurídicos, con todos los parámetros reglamentarios y efectivamente en la carpeta se está cumpliendo, ahora, las eventualidades o los sucesos que puedan darse con la naturaleza ya es otro caso y si está ubicado en zona de riesgo y ya existe una construcción, tiene que también asumir la responsabilidad del usuario, dicho esto, de mi parte aprobada.

Interviene el señor concejal del cantón, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: con respecto a la carpeta, también yo apruebo la carpeta con la responsabilidad del informe técnico jurídico porque ellos son los que emiten los informes correspondientes para nosotros poder aprobarlo, y para terminar el tema



de los señores del Departamento de Juan Carlos, como te decía, ya fueron hace unos dos meses, tres meses fuimos con el ingeniero Kleber Mosquera, que en su momento estaba en funciones, y se pusieron los puntos correspondientes y se dejaron los espacios necesarios de trabajar hacia la vivienda, ahí no hay vivienda, pero hay un terreno que ellos, que es del hijo pero lo que me extraña es que en su momento se podía dar y ahora dicen que hay otros dueños, o sea, eso es lo que me extraña, eso es lo que me dijeron ellos.

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: no debería haber dueños, puede haber personas que quieren asumir la posesión, en el tema de que si fue el ingeniero Mosquera o el arquitecto Ullauri, a ellos no les correspondía porque el tema allí es de riesgo, entonces, el compañerito de riesgo es quien emite la alerta y con el nuevo jefe que ganó el concurso de méritos y oposición, él certifica que es zona de riesgo, en el momento de que es zona de riesgo, no se puede, no puede. Hasta valorar bien con ellos, indistintamente, digamos, al tema de, quiero que haya dejado con el ingeniero Mosquera o con el arquitecto Ullauri.

Interviene la señora Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., vicealcaldesa del cantón quien dice: compañeros por favor continuemos con el punto de la aprobación de la carpeta.

Interviene la señora Secretaria General Abg. Patsy Jácome Calle, quien dice: señora vicealcaldesa, señores concejales en este punto tenemos, una **(1)** a venta de solar municipal, la misma que en su momento fue analizada por los Miembros de la Comisión de Terrenos, Presidido por los concejales Pedro Lucas Aragundi Lozano, en calidad de presidente, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, Miembro de la Comisión, y del Sr. Javier Alexander Medina Noblecilla, miembros de la comisión, quienes, con base a los Informes Técnicos y Jurídicos emitidos por los funcionarios competentes del GAD Municipal, se sugiere al Concejo Cantonal en Pleno bajo la responsabilidad de la Comisión de Terrenos del concejo municipal, se dé la Aprobación de la carpeta que se detalla a continuación:

1. MANUEL EMILIO MEDINA LÓPEZ.- VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

La Abogada Patsy Jácome Calle, Secretaria General del Concejo da lectura al memorando No. GADMSR-CONC-2026-0669-M-GD, de fecha 06 de julio del 2026, suscrita por el Tnlgo. Pedro Aragundi Lozano, miembro de la Comisión de Terrenos, quien manifiesta que remite **(1)** carpeta para trámite de legalización de escrituras de solares Municipales, la cual tiene la documentación completa y la ponen a consideración del Concejo Cantonal para su respectiva Aprobación:

MANUEL EMILIO MEDINA LÓPEZ. - SOLAR MUNICIPAL.

Se da lectura al **Oficio No. 154-UPUOT, de fecha 19 de mayo del 2026**, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y



Ordenamiento Territorial, en el que adjunta una carpeta de solar municipal que se dará en compra-venta para que sea aprobada en Sesión de Concejo y se proceda a la elaboración de las Escrituras Públicas.

1. MANUEL EMILIO MEDINA LÓPEZ -VENTA DE UN SOLAR MUNICIPAL UBICADO EN EL SECTOR VICTORIA, PARROQUIA VICTORIA.

Norte: margen de protección del río con 7.57 m

Sur: Calle Pública con 7.40 m

Este: Solar N° 02 con 18.40 m

Oeste: margen de protección del río con 15.10 m

Sector: Victoria

Avalúo Comercial: \$305.93

Codificación: 07-12-56-06-01-16-01-00

Área: 118.55 m²

Conocida y analizada por los Señores Concejales las carpetas, el Concejo por Unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la Compra Venta de un Solar Municipal a favor del señor **MANUEL EMILIO MEDINA LÓPEZ**, autorizando a los personeros legales de la Municipalidad la Legalización de la misma. - **RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 066-2026.**

Interviene la señora Secretaria General Abg. Patsy Jácome Calle, quien dice: continuamos, señora vicealcaldesa, señores concejales, dentro del tema de la socialización para la donación por parte del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa a la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional, estimado director de planificación, para que por favor nos informe el área que va a ser donada para dejar dentro del punto establecido, entonces, señora vicealcaldesa, señores concejales, se va a pasar con la socialización de la donación que va a hacer el GAD Municipal del Cantón Santa Rosa a la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional de dos hectáreas para la construcción de la referida Dirección de Tránsito, señora vicealcaldesa.

Interviene la señora Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., vicealcaldesa del cantón quien dice: a ver, compañeros, el compañero director de planificación va a exponer el tema del área que va a ser donada a la Policía de Tránsito, ya nos ha traído una ilustración en la cual se evidencia cuál fue el área donada al Ministerio del Interior y cuál va a ser el área donada a la Policía de Tránsito, bueno, rectifico, al Ministerio del Interior no se le donó, sino se le dio en comodato, ¿cierto? y bueno, hay que considerar también que ha habido algunas inconsistencias dentro de ese proceso, por lo cual ustedes habían mencionado hace un momento y gracias a la sugerencia del compañero Johnson Torres, en la que al inicio cuando se daba la autorización para que se dé el comodato, hasta el momento no se ha dado ninguna actualización en el proceso, por lo tanto se está ya buscando los mecanismos para poder dar de baja ese comodato, ahora bien, ahora se está cuidando todos los



parámetros técnicos y jurídicos para que, en el caso de la donación con la Policía, inclusive se está pidiendo la certificación de la partida presupuestaria por parte de la Policía de Tránsito para que se avale que cuentan con el recurso suficiente para poder realizar las inversiones pertinentes, tomando en consideración errores anteriores, todo es perfectible, somos humanos y en base a lo que ha sucedido, ahora se están tomando medidas un poco más restrictivas, más exigentes para que se lleve a cabo de manera óptima este proceso de donación, que igual contará con los candados necesarios para poder avalar que se realicen las inversiones en beneficio de nuestro cantón, nosotros como autoridades locales tenemos que precautelar el bien

Interviene el señor concejal del cantón, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: Público.

Interviene la señora Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs., vicealcaldesa del cantón quien dice: exactamente, el bienestar de la ciudadanía santarroseña, y si la inversión de los compañeros de la Policía de Tránsito va a ayudar a que mejore en alguna forma el tema de movilidad acá en nuestro cantón, pues nosotros vamos a apoyar siempre ese tipo de acciones, de decisiones y de gestiones de nuestro alcalde, pero igual contando siempre con los candados respectivos para que no vayan a suceder pormenores en el camino, así que por favor doy paso al compañero Juan Carlos Carrión para que nos pueda explicar.

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: cómo ven, dentro de la laminita que les presenté, bueno, como ustedes tienen desconocimiento dentro de su administración, nosotros hemos podido recuperar un área de terreno de alrededor de veintiún hectáreas que fue recuperado, como les digo, dentro de su administración ese bien ha sido solicitado primeramente por parte del GOE alrededor de cuatro hectáreas, al debido proceso no se llegó a un acuerdo con ese proceso y se está realizando la devolución de esos terrenos, de esas cuatro hectáreas que anteriormente fueron solicitadas por el GOE, hoy por hoy se van a subdividir dos que van a quedar para el GOE si deciden seguir con el trámite propuesto y dos a esta petición de la Policía Nacional de Tránsito que es lo que se va a subdividir, la anterior cuerpo que eran cuatro hectáreas, dos para la de tránsito, dos para el GOE.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: yo pensé que eran las cuatro hectáreas que se le había dado al GOE y ahora dos hectáreas más, pero ahora se las va a subdividir.

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: para ello, como dijo la concejala, nosotros debemos tener un oficio debidamente motivado en el cual exista el presupuesto necesario para poder realizar la obra que necesita, es por ende que al haber llegado la solicitud con la documentación necesaria el día de hoy se me ha pedido



realizar la socialización del caso para proceder luego a realizar el debido proceso a que se otorgue luego la donación, porque este bien va a salir en donación debido al debido proceso, no sé si alguna pregunta o algo más.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: sí, claro, creo que sería pertinente con la experiencia que ya nos pasó porque siguen un poco tediosos los trámites, sobre todo que nosotros no estamos en salida, que vengan las policías de tránsito, es importantísimo para el cantón, es un parámetro de desarrollo, de orden dentro de la ciudad, sin embargo, sí sería bueno que la policía de tránsito venga a exponer el proyecto y también dentro de esta exposición se nos entregue el cronograma del proyecto, ¿cuándo van a empezar a juntar la obra y todo? de acuerdo a eso pueden establecer un plazo, que si en ese plazo no construyen e incumplen el proyecto, pues se revienta.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: señora vicealcaldesa.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: que responda primero la inquietud de la compañera concejal.

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: bueno, los plazos no creo que podrían cumplirse mientras nosotros no otorguemos, porque de ahí se elabora un proyecto y se da un plazo. Pero tiene algo de razón en el tema, toda donación tiene una cláusula, de que si ellos no invierten, no sé, a doce meses, a veinticuatro meses, se revierten nuevamente esos terrenos al GAD Municipal, es por ende que hemos podido revertir algunas áreas que han sido otorgadas a otras instituciones y que hoy hemos revertido y están a nombre del GAD Municipal, lo de la reunión ya no está dentro de mis competencias, pero sería bueno que también ellos vengan a exponer sobre ese tipo de situaciones.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: yo siempre sigo directo cuando tomó la palabra, y quiero empezar que ya se le, como dijeron ustedes, se le hizo un comodato al GOE, ahora este mismo terreno se pretende dividir para darlo en donación, ¿no es cierto? creo que primero se tendría que él comodato quedar insubsistente para que el municipio de nuevo vuelva a dar las cuatro hectáreas divididas en dos hectáreas para el GOE y en dos hectáreas para la Comisión de Tránsito, que ya el GOE no sería comodato sino también sería donación, hay que irlo explicando bien, según lo entiendo yo o me lo están poniendo a entender, una, dos, y yo sí desde ahora me mantengo y lo que le voy a expresar es lo siguiente, que desde cuando se apruebe la donación, que se va a aprobar, voy a ser también partícipe de la aprobación porque yo no estoy en contra del progreso de mi cantón y de mi pueblo jamás, nunca, y voy a aprobar yo esa donación, pero sí desde ahora en lo personal yo manifiesto que con lo ocurrido del GOE que fueron tres años, que se revierta, no, yo ahora, desde ahora propongo que



desde aprobar la donación o desde la aprobación de la donación del terreno se les dé como cláusula mínimo doce meses a máximo dieciocho meses para que construyan algo en el terreno.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: al menos para que inicie.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: exacto, correcto, al menos para que inicie, gracias señora vicealcaldesa y gracias compañeros.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: bueno, según, sí, nunca se llegó a dar efecto el comodato, tampoco era comodato, era una donación al GOE.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: no fue aprobado como comodato.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: ¿cuándo cogemos dinero?

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: nunca, nunca se dio, ¿por qué? porque para poder ellos invertir recursos, para poder ellos invertir recursos el título de propiedad del bien tiene que estar a nombre de la institución, es como nosotros, como estamos invirtiendo en el CDF, en el CDF La Avanzada tuvimos que revertir ese bien a nombre del GAD municipal para poder hacer la inversión necesaria, lo mismo aquí, aquí no se llevó porque ya no llegaron, no sé, a un acuerdo o no se pudo generar por parte de ellos, nosotros hemos cumplido con todos los requerimientos ustedes como autoridades, nosotros como técnicos pero ya la contraparte no siguió realizando el trámite que correspondía y por ende no llegó a un fin, y es por eso que esa área sigue siendo a nombre del GAD municipal de Santa Rosa y por ende es la nueva directriz de poder colocar las dos hectáreas solicitadas por parte de la Comisión de Tránsito, de ello se deja ese saldo, si decían que hubo que continuar, lo harían, pero tendrían que hacer un nuevo proceso.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: claro, es un nuevo, completamente nuevo.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: bueno, lo que el compañero Johnson Torres acaba de manifestar era lo que yo iba también a consultar aquí en mesa, aquí en el Concejo, pero también a esto hay que añadirle algo, que sería bueno que parte del Ministerio del Interior tenga presupuestado, tenga la partida de ejecución para la obra, porque no puede ser que estamos dándole a uno, dándole a otro y todo el mundo viene y se queda con ese comodato o con esa donación pero no se construye, o sea, todo lo que venga para



Santa Rosa es muy bueno, prácticamente, lo que necesitaríamos aquí también es una certificación presupuestaria del Ministerio del Interior de que van a construir ese predio y que nos traigan el proyecto y cuál es el monto de la construcción para nosotros también poder aprobar.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañero, en ese aspecto justamente es lo que yo había mencionado, bueno, ya no es con el Ministerio del Interior, sino es con la Policía de Tránsito. Ya, ahorita lo que nosotros vamos a hacer es.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: no, pero el Ministerio del Interior es el que los rige a todos ellos, la Policía de Tránsito es el Ministerio del Interior.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: es el Ministerio del Interior que rige a todos.

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: ellos sí tienen una partida presupuestaria y por eso, justamente eso.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañeros, es lo que expliqué antes de la intervención de todos, dentro de la documentación que se está exigiendo a la contraparte es la certificación de la partida presupuestaria para poder nosotros tener la seguridad de que existen los recursos para ser invertidos, ahora, ahí también tengo yo una duda, Juan Carlos, para poder certificar una partida presupuestaria debe existir un monto, para que exista un monto debe existir un presupuesto, para que exista un presupuesto debe existir un proyecto, ahora, estoy segura que ellos no tienen todavía un proyecto porque quizás recién en las conversaciones que se están dando se está delimitando cuál es el área que se va a donar, que en este caso son dos hectáreas, sí, los compañeros deberían trabajar en un proyecto para decir, qué sé yo, la inversión va a ser, me invento, quinientos mil dólares según el proyecto, según lo que se tiene establecido y la certificación presupuestaria sea en base a esos quinientos mil dólares que van a ser invertidos porque ahorita no certifican una partida, pero puede ser la existencia nada más de una partida con monto cero, con monto cinco mil, con monto diez mil, porque luego se hacen los ajustes correspondientes, pero sí sería para mayor seguridad de todos los compañeros que la partida presupuestaria sea en base a un presupuesto ya definido, al menos un estimado, un presupuesto referencial, déjeme que me responda el compañero y de ahí sí, sí.

Interviene el Ing. Juan Carlos Carrión Rivera, director de planificación y desarrollo cantonal encargado, quien dice: así como el municipio, el municipio realiza un presupuesto que es aprobado por ustedes y a veces existen presupuestos,



quinientos mil para obras, dos butas parroquiales, no es necesariamente tener el proyecto para el presupuesto referencial directo, es lo que voy a hacer, la policía puede tener una partida donde diga infraestructura para proyectos en cerramientos, en algo, tiene una partida de X valor para poder realizar, ahí sí, el proyecto en sí, de cien mil que solo se vayan cincuenta mil, entonces tienen cincuenta mil, tienen la partida para ejecutar, o sea, mi recomendación, eso es lo que más importa que ellos tengan que tener, una partida de cien mil, de doscientos mil, que de ahí al momento de elaborar el proyecto ya se hace más pulido el presupuesto, que de esos doscientos mil que tengan en partida solo se me vayan ciento veinte mil en la construcción de la primera fase, porque del área del terreno para construir todo, debe tener un monto demasiado elevado, no creo que lo tenga por la situación que está pasando el país, entonces ellos sí me van a certificar que van a tener lo que sí y lo que han venido ustedes recomendando, de que se les dé un plazo estimado para ver el inicio de obras, si van a hacer el cerramiento, que es lo principal dentro de esa área, que tengan un plazo de realizar en un año, en dieciocho meses, como considera el concejal Johnson, de que se ejecute, en dieciocho meses se puede hacer un cerramiento perimetral, porque recuerden que la policía no solamente es para venir ellos y ubicarse con sus áreas administrativas también sirve para poder tener todos los vehículos porque tengo entendido en la parte donde están en el barrio mi rosita está colapsada y aparte eso es de título privado, y donde ya le están solicitando entonces aquí no es mayor infraestructura que van a realizar, y lo principal es el cerramiento para tener seguridad y luego si haciendo los bloques que si cuentan con ese presupuesto, es mi observación.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: compañera, primero quiero que quede claro sobre las cuatro hectáreas que fueron donación o comodato, segundo, se habló en principio de la administración sobre estos terrenos para que sean para un recinto ferial que sea ideal porque debemos pensar en el crecimiento de la ciudad, segundo, tercero, perdón, que se notifique a ellos sobre o que se aclare ya la devolución de estos terrenos, las cuatro hectáreas que van a ser divididas en dos partes, pues para el interior en sí y para la policía del tránsito, estoy muy de acuerdo que se le dé a la policía del tránsito porque de esta manera pues también se cumple con ese espacio para que ellos necesitan para los carros que son pretendidos y sabemos todos que ese espacio es privado, por lo tanto tiene que devolver sobre todo, muy bienvenida esta comisión de tránsito aquí porque se sentaría en nuestra ciudad ya con oficinas y con todo como debe ser, pero eso sí, yo también quisiera que se mantenga la palabra de ese espacio para un recinto ferial, o sea, no podemos estar donando y donando y que quede ahí para eternas memorias solamente el terreno en donación, sino que se mantenga las cláusulas máximo, como dijo la compañera, un año o año y medio máximo y con presupuesto presentado si es que amerita, si es que se puede, pero en este caso la comisión de tránsito es poco pero el trabajo yo sé que lo pueden hacer.



Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: yo quiero contestar algo allí compañera, yo sé que la ilusión nuestra del alcalde y de la mayoría de los santarroseños es que se genera un espacio digno para tener eventos culturales en nuestro cantón, pero lamentablemente tenemos que ser realistas y poner los pies sobre la tierra, no se cuenta con el presupuesto para hacer una obra de tal magnitud, y no es que se contaba desde el inicio de la administración, nosotros hemos sido parte de una administración que ha sido golpeada por el tema presupuestario, el tema de las asignaciones, el tema de inundaciones, de emergencias, por lo tanto no se cuenta, no sé, me imagino un presupuesto de alrededor de tres, cuatro, cinco millones para generar un espacio tipo recinto ferial donde se necesitaría una concha acústica, se necesitaría un espacio digno para que se tengan ya las ferias como antiguamente se daban las ferias en Durán, la feria de Durán, se requiere una inversión bastante grande y costosa, pero exactamente pensando a futuro podría darse y esperando y siendo positivos de que la situación presupuestaria se mejore y se cuente con los recursos suficientes para poder invertir.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: compañera, yo estoy clara en eso, la administración ha trabajado muchísimo, si es el que no quiera ver, porque nosotros como administración hemos puesto corazón en el trabajo, principalmente en lo que es alcantarillado, agua potable, obras que realmente están en la mente y en la memoria de los que realmente si quieren ver o saben el trabajo que hemos venido realizando junto al señor alcalde, me refiero a ese espacio, no solamente hablemos de esta administración, compañera, vienen más administraciones que pensamos en la ciudad en los futuros, porque el presupuesto efectivamente hemos sido golpeados muchísimo, todo el mundo lo sabe, pero no estoy hablando de que no lo hemos hecho nosotros, sino que se puede dar en los futuros con cualquiera de los convenios que queden y ustedes también van a estar en la administración, a lo mejor, puede que en lo posterior podamos hacerlo.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: bueno, yo en primer lugar, completamente de acuerdo que se done ese terreno, en segundo lugar, si se llega a dar, y hay que pensar siempre en futuro y con fe y esperanza de que Santa Rosa debe progresar, ese será el epicentro de seguridad vial aquí en el local de Santa Rosa, y que más bien si se tienen unas instalaciones de la Comisión de Tránsito en donde va a dar en algún momento, que yo creo que estoy completamente seguro, venga quien venga, a dos, tres años, cuatro años, cinco años, seis años, se puede dar un buen parque lineal, un buen centro de convenciones como lo tienen las grandes ciudades, es parte del progreso de la ciudad, exacto, y aparte, exacto lo que dice Juan Carlos, son veintiún hectáreas, estamos hablando que quedarían ciento noventa mil metros cuadrados, son diecinueve hectáreas que quedarían, en tercer lugar, yo creo que la Comisión de Tránsito no tiene el proyecto necesario, ¿por qué no lo tiene? porque no tenía el



espacio, entonces, ¿cómo lo va a tener? exactamente, entonces, ahora, donando nosotros ese espacio, ellos podrán realizar el proyecto, pero sí sería importante que tengan la partida, como lo dijo Juan Carlos, para poder distribuir en su momento dado, de ahí lo que venga en las cláusulas, en los convenios, eso ya muy aparte, que también estoy de acuerdo que se dé un plazo específico y necesario para que ellos puedan tener la oportunidad de cumplir.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: bueno, queda por conocido entonces, compañeros.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: sí.

Interviene la señora Secretaria General, ab. Patsy Jácome, quien dice: por conocida la socialización para la donación de las dos hectáreas a la Dirección de Tránsito de la Policía.

TERCER PUNTO: Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Cantonal:

***Acta No. 025-2026, de fecha 25 de junio del 2026.**

La señora Secretaria General pone a consideración del Concejo cantonal, el Acta No. 025-2026, de fecha 25 de junio del 2026, la misma que fue enviada al Edoc para su análisis y revisión, luego del análisis respectivo el Concejo Cantonal proceden a realizar las votaciones para la Aprobación.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchosa, Mgs., quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: aprobado.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: de mi parte aprobado.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: aprobado.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: aprobado.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: aprobado.



El Concejo Cantonal, luego de las deliberaciones pertinentes, por **UNANIMIDAD**, **Resuelve:** Aprobar el Acta No. 025-2026, de fecha 25 de junio del 2026.

CUARTO PUNTO: Aprobación en Primera Instancia del proyecto de Ordenanza Sustitutiva que Regula las Tarifas y la Prestación de los Servicios de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Placas Provisionales y Servicios Complementarios en el cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.

Interviene la señora Secretaria General, Patsy Jácome, quien dice: fue notificada en el sistema EDOC la gerenta de la empresa EMOVTT para que pueda venir con los técnicos a hacer la respectiva intervención, pero no se encuentra ningún funcionario de la EMOVTT.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: que se suspenda el punto.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: así es.

Interviene la señora concejal Brigitte Mercedes Godoy Andrade, quien dice: que se suspenda.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: apoyo compañeros.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: si no están que se suspenda.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: así es compañeros.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: apoyo la moción.

El Concejo Cantonal, luego de las deliberaciones pertinentes, por **UNANIMIDAD**, **Resuelve:** Suspender el punto en virtud de que no han comparecido los funcionarios de la empresa de movilidad del cantón, para la presentación de la referida ordenanza.

QUINTO PUNTO: Autorización al Ing. Larry Ronald Vite Cevallos, Mgs., alcalde del cantón para que bajo los términos del Art. 60, literal n) del COOTAD, proceda con la Suscripción de un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Rosa, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Torata, y el Ministerio de Educación, para la construcción del coliseo y cancha sintética, que se encuentra dentro de los predios de la escuela de



educación básica Dr. Modesto Chávez Franco, de la parroquia Torata del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañeros, a ver, en este proyecto estuvimos justamente en la socialización también con el compañero Johnson Torres y Pedro Aragundi, en realidad es una obra muy esperada por los compañeros de Torata, ya se inició, tienen una linda cubierta, un lindo espacio, pero se necesita continuar con la obra, así que no sé si tengan dudas respecto al proyecto, ya fue socializado en su debido momento y créanme que fue muy bien recibida la obra, los compañeros son testigos que inclusive algunos moradores que hicieron uso de la palabra lo hicieron con mucha emoción, una señora adulta mayor inclusive se le quebró la voz de la emoción porque se iba a continuar con esta obra, en beneficio de los niños, de la juventud y también de todos los compañeros de Torata, los adultos mayores, para que tengan un espacio digno, va a quedar muy lindo, muy lindo según lo que se evidenciaba en la socialización, así que, compañeros.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: sí me permite señora vicealcaldesa.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: por supuesto compañero.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: queridos compañeros, bien por nuestra parroquia Torata, pero yo también parto de la realidad de lo que se está haciendo, de lo que se hizo y de lo que se va a hacer en ese coliseo de la parroquia Torata, recordemos que el coliseo en la parroquia Torata está dentro de los predios del Ministerio de Educación, siempre los tiempos cambian, las personas gubernamentales llegan con políticas nuevas, quizás lo que el Pleno del Concejo esta vez tomará la decisión en apoyar con el convenio a futuro también será para la niñez de la parroquia Torata, pero no para la parroquia, porque si mañana o pasado se le ocurre a un presidente constitucional decir no, eso es del Ministerio de Educación y se cierra, pues nuestra parroquia se quedará sin el uso de ese bien, lo utilizará sin la escuela, eso siempre yo he dicho, hay que esclarecerlo y hay que decirlo, porque mañana o pasado se dice no, aprobaron que hagan obras en instituciones donde quizás el pueblo después ya no lo quieren dejar entrar, yo por eso soy claro a veces cuando tomo las decisiones y lo expreso con claridad, yo si estoy de acuerdo es que se firme el convenio, voy a autorizar al señor alcalde para que firme el convenio, pero así mismo que el pueblo de Santa Rosa sepa mi expresión y cuál es la realidad de ese coliseo, señorita vicealcaldesa y compañeros.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: coincido plenamente con el compañero Johnson Torres, todo lo que va por el bien de la ruralidad es bueno, en este caso Torata, pero también no nos podemos alejar,



como dice el compañero, de una gran realidad, de la toma de decisiones de gobiernos, pero para esto yo creo que tendría que haber alguna cláusula de por medio para que el gas parroquial maneje estos servicios que se le va a dar a la comunidad, y no solo el Ministerio de Educación en este caso, porque el Ministerio de Educación prácticamente es el dueño de todos esos meses donde se va a hacer la inversión pública, y tendría que haber una cláusula que la Junta Parroquial o el GAD parroquial de Torata, maneje estas infraestructuras para poderle dar servicio a la comunidad, administre, para que administre esta infraestructura.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: perdón que interrumpa no le van a dar porque hoy en la actualidad es la directora de la escuela la que le cede al gas parroquial cuando quiere hacer eventos.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: pero es que ya le pedí la autorización a la directora, vamos en orden, vamos en orden compañeros.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: perdón compañera, yo he sido maestra y hay una prohibición desde el Ministerio de Educación que en horas laborales o después de las horas laborales, si no hay una debida justificación para algún evento, alguna cosa, se prohíbe hasta a los mismos padres de familia, los estudiantes ingresar a estas instalaciones, si se está haciendo una inversión para la parroquia, ¿cómo se va a hacer? tiene que haber cláusulas que se permita el ingreso a cualquier hora, hasta la hora, bueno puede ser reglamentado por seguridad, pero el permiso sin estar acudiendo a la directora, sin estar acudiendo, sino un libre ingreso para la comunidad.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: yo primero quiero emitir mi criterio y luego quiero hacerle una pregunta al compañero Juan Carlos Carrión, yo creo compañeros que si nosotros decidimos hoy, pensando en que quizás puede existir una posibilidad de que algún día pase, ocurra y no les den permiso, y hoy decimos no porque eso no es del GAD parroquial no es del GAD municipal, pensando en que quizás alguna autoridad, alguna directora o director que vaya a decidir o algún ministro de educación o algún director distrital o zonal, compañera, estoy llegando a la palabra, gracias, vaya a decir, ya no usan, ¿ahorita? ¿quién está usando? ¿ahorita, así como está, quién está usando? ¿nadie más usa?

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: cuando el GAD parroquial necesita el premio, solicitan a la escuela.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: ya, pero ¿les están cerrando las puertas al resto del mundo?

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: hoy en día sí lo usa la comunidad porque no tiene puertas, no tiene nada, el



cerramiento está, pero no tiene puertas, por eso la comunidad hace uso de la infraestructura.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: voy a terminar compañero y le doy paso para que también pueda dar su comentario, Mi criterio es, yo no puedo decir, y si mañana me caigo, y si mañana me resbalo las escaleras, o sea, yo no puedo decir en él y si, ya, entonces, ahora es una obra que de verdad hubo bastante gente de la comunidad allí y es requerido por la ciudadanía, yo creo que, sé que en estos momentos todos estamos también pensando en tema político y nosotros en estos momentos como autoridades electas, como autoridades vigentes, no tenemos que pensar con tintes políticos, sino más bien pensar en el beneficio de la ciudadanía, indistintamente, quienes sean las nuevas autoridades que vayan a estar, yo considero que en realidad esta obra ha sido luchada, han venido no meses, sino años atrás de esta obra, ustedes, compañeros de la zona rural, les consta que ha sido un requerimiento ya de bastante tiempo, simplemente, yo sé que lo ideal hubiera sido que quizás el Ministerio de Educación hubiera donado ese espacio a la comunidad, al GAD parroquial, para allí hacer simplemente un convenio con el GAD parroquial, lamentablemente, el Ministerio de Educación o no se procedió de esa forma, que yo considero que eso hubiera sido lo correcto, pero, mañana o pasado, no se sabe si las mismas autoridades gubernamentales continuarán o no continuarán, el futuro es incierto, no sabemos qué nos depara mañana, no sabemos si las autoridades locales del GAD parroquial continuarán la misma línea o no continuarán, no sabemos si las autoridades cantonales continuarán la misma línea o cambiarán, pero lo que no tiene que cambiar, a nivel general, es lo que se busca, que es el beneficio de la ciudadanía, eso es lo que todos buscamos y eso es lo que coincidimos entre todos nosotros, los que estamos aquí sentados, pese a las banderas políticas que nos identifiquen, que no tienen nada que ver con las decisiones como autoridades responsables que tenemos que tomar eso es lo que nos mueve a nosotros, eso es lo que nos debe mover, que es buscar el beneficio, coincido, compañeros, con ustedes, estoy completamente clara en que existe esa inquietud de qué puede pasar, de qué va a pasar, y sí, justamente le iba a preguntar al compañero Juan Carlos Carrión si es que existe la posibilidad de que dentro de la firma del convenio, que nos pasen a nosotros el convenio previamente a la próxima semana que tenemos que, ah, no pues, ahorita ya está, es la autorización, ya es la autorización, entonces que nos pasen por favor el convenio, que nos impriman el convenio.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: todos estamos de acuerdo, tu estas cambiando las cosas.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: todos, yo sé que todos estamos de acuerdo.



Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: tu simplemente estas diciendo de líneas políticas, solo las cláusulas.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañeros, punto de orden, compañera punto de orden, nadie está diciendo que usted está luchando por su partido, ni que alguien está luchando por su partido, nadie. Sino que el compañero indicó que no se sabe qué pasará.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: es pensando en el bien de la comunidad.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: no estoy achacando a nadie, compañeros.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: escuchen, es algo bien práctico que voy a decir ahora.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: lo único que yo, compañeros, déjenme terminar y de ahí ya con todo gusto le doy el paso. Lo único que yo quería preguntar es que si dentro del convenio, que ya está listo, existe alguna cláusula correspondiente al uso, que es la inquietud que tenían los compañeros, y si no existe, que sea incluida previa a la autorización que vamos a dar todos, porque estoy segura que la vamos a dar todos.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: todos vamos a aprobar.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: exactamente, entonces, más bien creo que, no sé si no me di a entender de manera correcta.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: me entró una preocupación, porque realmente me hicieron preocupar ahorita porque desconocía el hecho de que digan que esto pertenece al Ministerio de Educación, no por el hecho de que no podemos pensar, sino que ya ha pasado, hay experiencias, entonces, a mí me entra la preocupación, en primer lugar, no estamos nosotros incluyendo en algo que no deberíamos, invertir dinero donde algo que no nos pertenece, recuerden ustedes que el Ministerio de Educación es muy complicado de encontrar, miren lo que pasó con la universidad y por eso están destacados, o sea, allí entró esa preocupación, todos estamos de acuerdo que necesitamos la obra, que hermoso que se dé esta obra en la zona rural, pero, ¿estamos haciendo lo correcto legalmente? eso es lo que me preocupa, porque, ¿recuerden ustedes algo que iba a decir? ¿qué pasa cuando uno construye, algo que pasa y sabemos escuchar, cuando uno construye la casa del suegro de la suegra? no podemos ponerle cláusulas que, porque yo invertí mi dinero allí, puedo poner la cláusula de que no me pueden votar, ¿no? porque el terreno es él y puede ser



cuando quieran lo que quieran dejar, nosotros no podemos imponerle nada, es su terreno, es su casa, y entonces, me preocupa esto de decir que vamos a poner una cláusula y solucionarlo, porque ellos son los propietarios y nosotros no le podemos imponer nada.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: por eso es que yo me expresé buenamente y dije, vamos, yo al menos dije, voy a autorizar porque si la obra queda, queda en la parroquia Torata, y si la obra mañana o pasado se cierra, queda para la escuela de la parroquia Torata, para la juventud, para la niñez, es lo único que es la incertidumbre, no hay más ninguna incertidumbre, que lo están haciendo bien, compañera Fabiola, con el Ministerio de Educación, el compañero del presidente GAD Parroquial, que yo también lo he acompañado, lo ha hecho bien y están viendo parámetros de todo, porque aquí es el GAD Parroquial, el Ministerio de Educación y el GAD de aquí.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: bueno, en primer lugar, no creo que lleve ningún tinte político, en ningún sentido, todos estamos de acuerdo. Más se basa en que estamos suponiendo, ahorita estamos suponiendo, porque lo que vamos a autorizar nosotros en el convenio hay que ver, ya lo dijo la vicealcaldesa, ver qué cláusulas hay en el convenio, cuáles son las responsabilidades de directiva educativa, GAD Parroquial y GAD Municipal, entonces, está bien, está bien, primero pedir el convenio para poder revisarlo, o sea, partamos de ahí, ¿no?

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: pero autoricemos.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: no, yo estoy completamente de acuerdo, yo sí estoy de acuerdo.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañeros, exactamente, ahora, me indican que el convenio no tenemos, no nos han enviado y que solo nos han enviado un informe jurídico, ¿por qué? me indican que cuando, si nosotros autorizamos, allí recién el Ministerio de Educación va a hacer el convenio.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: es como un cheque en blanco.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: exactamente, entonces, lo que nosotros necesitaríamos es que primero nos indiquen cuál es el problema.

Interviene la señora secretaria del concejo, quien informa que el informe jurídico dice que es favorable, yo les envié el Edoc y aquí están los anexos, inicia puntualmente con el oficio del coordinador zonal, de Fabio Villamizar, él es el que



solicita la suscripción del convenio, y el jurídico de nuestra institución emite un informe favorable, indicando que da paso a que se proceda con la suscripción de este convenio con el Ministerio de Educación y con el GAD parroquial de la parroquia de la redundancia de Torata, entonces, él en el informe jurídico pone que es favorable, aquí dice que emite informes jurídicos favorables para que, de estimar lo pertinente y conveniente a los intereses institucionales y de la comunidad, el Concejo Cantonal resuelva autorizar, bajo los términos del artículo sesenta literal n, del COOTAD, para que nombre y representación del GAD municipal del Cantón Santa Rosa comparezca a la celebración y suscripción del convenio específico con las partes ya antes descrita, y dice que finalmente se debe indicar que las consultas de índole legal o jurídica tienen como finalidad resolver inquietudes de carácter no vivo contribuyendo, todo eso pone en el informe jurídico.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: a ver, yo tengo una duda, y de verdad sin ánimo de polemizar ni nada, pero si esto viene desde hace bastante tiempo, ¿por qué no se empezó, así como nosotros hacemos los trámites para donar espacios a otros, ¿por qué no se empezó diciéndoles, a ver, compañeros, nosotros invertimos, dónennos o dónenle a la Junta parroquial, así como nosotros hemos donado al Ministerio de Educación, al Ministerio del Interior, a tantas instituciones? entonces, ¿por allí? ¿por qué no se empezó por allí? es mi pregunta, claro, no podemos retroceder el tiempo, lo que no se hizo, no sé si es que se lo pueda hacer ahora a estas alturas, si queda el tiempo para que se lo haga, pero sí son cosas que tenían que haberse pensado en su momento.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: mira, no vamos a incurrir en otro problema más, en otro convenio, con el mismo Ministerio de Educación, con lo de las cubiertas.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: claro.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: por eso les digo compañeros.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: no vamos a quedar en otra situación.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: yo pensé que estaba el convenio.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: entonces, compañeros, yo no sé si quieras, Juan Carlos, mencionar alguna cosa, hasta que nos deje el convenio para poder autorizar, por qué.



Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: o sea, qué linda la obra, ¿no?

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: la obra es linda, todos estamos a favor.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: yo voy a autorizar, pero qué pena que no haya estado aquí en la mesa o en el municipio donde tenga el convenio. Entonces, ¿qué vamos nosotros a autorizarle al señor alcalde si no tenemos convenio en físico?

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: y todos están bien por eso, que la obra sea.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: se suspende el punto, compañeros, para que nos entreguen el convenio.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: puede ser en una extraordinaria.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: pero que se tome una resolución, pero que nos presenten el convenio para poder presentar la resolución.

Interviene la señora concejal, Lic. Mirian Marlene Martínez Martínez, quien dice: que todos estamos de acuerdo en la obra que queremos realizar.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: que el Concejo en pleno está de acuerdo que se ejecute la obra.

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: que se autorice.

Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: que se autorice la firma del convenio, pero que nos presenten también el convenio.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: o sea, acotando ahí también, como están dentro de los terrenos del Ministerio de Educación.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: que se suspenda el punto compañeros.

Interviene el señor concejal, Javier Alexander Medina Noblecilla, quien dice: dentro del convenio debe estar estipulado alguna cláusula de que la ciudadanía tiene derecho a hacer uso de todas las instalaciones.



Interviene el señor concejal, Tnlgo. Pedro Lucas Aragundi Lozano, quien dice: perdón que una vez más que te interrumpan, porque está en vigencia, compañera vicealcaldesa, yo le hablo por la Escuela de Bellavista, siempre se ha querido la Junta Parroquial hacer alguna actividad porque eso tiene cerramiento la Escuela de Oriente Ecuatoriano, pero no dan las facilidades, ahora mismo, con este problema de inseguridad, se pensaba hacer ahí, pero en escuela, pero no dio el permiso, esa es una de las situaciones.

El Concejo Cantonal, luego de las deliberaciones pertinentes, por **UNANIMIDAD, RESUELVE:** Se suspenda el punto para la próxima sesión. Una vez más que se tenga el borrador del convenio con las observaciones establecidas por la plenaria, con las cláusulas pertinentes, conforme lo determina la normativa y así mismo que se proceda aquí con la intervención de los personeros de parte del Distrito de Educación y también del GAD Parroquial Torata.

SEXTO PUNTO: Informe del señor alcalde.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañeros, en este punto, el señor alcalde por cuestiones de agenda no se encuentra presidiendo esta sesión, por lo tanto, en la siguiente sesión le dará su informe, lo que sí quiero mencionar dentro de este punto, tomarme la atribución de que se convocó, sí, con todo gusto compañero, se convocó a una socialización de ordenanza para el día de ayer a las nueve de la mañana, lamentablemente solo pudo asistir la compañera Mirian Martínez para la socialización, yo entiendo que todos tenemos diferentes actividades agendadas, por lo tanto, en su respectivo momento, cuando ya sea incorporada dentro del orden del día, se les enviará los anexos para que ustedes puedan analizar respectivamente y se proceda a la aprobación o no de la ordenanza.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: compañera, antes que termine, estoy trabajando en una ordenanza que yo ya he estado trabajando como nueve mesas técnicas y eso es mi preocupación, porque gastar recursos y esfuerzos es algo que estamos trabajando con los compañeros y ya lo vamos a presentar justamente mañana.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: compañera, en base a eso, la ordenanza no es la misma, esta ordenanza.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: ¿cómo sabe que no es la misma? estamos trabajando en eso y justamente con unos abogados externos estamos tratando esos puntos, que es regular el concejo, la virtualidad, también incrementamos lo que tiene que ver con la experiencia que nos pasó de la remoción y puntos en sí que hemos agregado a la ordenanza.



Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: repito, compañera, la ordenanza de procedimiento parlamentario fue trabajada, me parece que, desde el año dos mil veintitrés o dos mil veinticuatro por usted, la presentó, se le envió a hacer ciertas... se les dio ciertas observaciones y desde allí.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: seguimos trabajando.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: sí, han pasado dos, tres años casi.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: ha pasado hasta jurídico.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: y se requiere, por diferentes circunstancias que se han suscitado, que se regulen como tal las sesiones de concejo.

Interviene la señora concejal, Ing. Fabiola Vanessa Durán Ganchoza, Mgs., quien dice: de eso trata mi ordenanza.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: y la ordenanza que se está trabajando, que ya se socializó y que será presentada, supongo que, en la próxima sesión de concejo, regula netamente el tema de las sesiones de concejo, entonces, nada más eso informar, específicamente, específicamente, ajá, compañero Johnson, ¿usted quería hacer algo?

Interviene el señor concejal, Prof. Jacinto Johnson Torres Macías, quien dice: sí, mi querida vicealcaldesa quizás por una hora social de un ciudadano, compañero de la parroquia La Avanzada el señor Carlos Saltos, profesor, ha tenido un accidente, viene atravesando por una situación bien delicada y me había dicho que, por favor, venga a transmitirle aquí al pleno del consejo para ver si le dan la oportunidad de venir a conversar con el señor alcalde, con el pleno del consejo, a ver en qué lo pueden ayudar porque la situación es un poquito crítica, más o menos eso, señora vicealcaldesa, para tomarlo en cuenta, a ver si le dan la oportunidad a este compañero cuando sea la próxima sesión de concejo que venga a exponer o los familiares que vengan a exponer la situación de él para ver en qué situación, pues, si está al alcance del pleno del concejo, apoyarlo, ayudarlo.

Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: con todo gusto compañero, pero debería ser o previo a la sesión o posterior a la sesión porque no está dentro del orden del día.

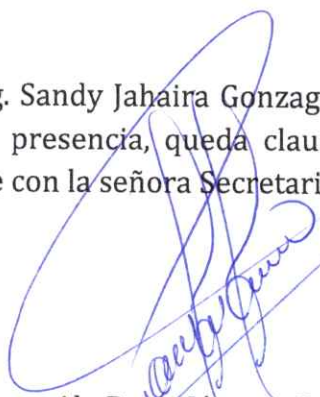
SÉPTIMO PUNTO: Clausura.-



Interviene la señora vicealcaldesa del cantón, Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, quien dice: muchas gracias compañeros por su presencia, queda clausurada la sesión, siendo las 10h05, firmando conjuntamente con la señora Secretaria General que **CERTIFICA**.



Ing. Sandy Jahaira Gonzaga Añazco, Mgs.
VICEALCALDESA DEL CANTÓN



Ab. Patsy Jácome Calle, Mgs.
SECRETARIA GENERAL

